

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de julio de 2013

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión en la recepción y entrega de cuadernos, textos y libros de lectura, a la Dirección Departamental de Educación Retalhuleu, con el objeto de determinar la razonabilidad de la recepción en dicha departamental y entrega en los Establecimientos Educativos, así como evaluar la efectividad del control interno implementado para la recepción y distribución de dichos materiales. .

Nuestro examen comprendió la evaluación en la recepción y entrega de cuadernos, textos y libros de lectura y visita a veinte (20) establecimientos educativos oficiales a nivel municipal, según muestra seleccionada, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Incumplimiento al plazo, en la entrega a los centros de acopio por parte de los proveedores.

En la Dirección Departamental De Educación de Retalhuleu, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2013, se determinó el incumplimiento por parte de los proveedores al plazo en la entrega de textos a los centros de acopio, correspondientes a los lotes 11, 12, 13 y 14. (Ver anexo 1).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, notifique a la comisión receptora final del incumplimiento a la fecha de entrega de textos por parte de los proveedores, según certificaciones de actas suscritas y se proceda según lo establecido en la cláusula décima segunda de los contratos administrativos suscritos para el efecto.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de funciones de la comisión de distribución.

En la Dirección Departamental De Educación Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2013, se determinó que la comisión de distribución de los cuadernos de trabajo y libros de textos de la DIDEDUC, no realizaron las siguientes acciones:

- Conformación y traslado de expedientes a la Comisión de Monitoreo de la DIGECADE.
- Carecen de base de datos para determinar la cantidad de los diferentes materiales recibidos y de excedentes y faltantes por establecimientos educativos oficiales.
- Falta de instrucciones por escrito a supervisores, y/o CTA's y directores que adjuntaran a los ENT-FOR-03 y ENT-FOR-04 listado con los nombres de los estudiantes beneficiados y el material que recibieron.
- No utilizaron el ENT-FOR-05 informe parcial de la entrega de los libros de texto y cuadernos de trabajo.
- Falta de monitoreo para verificar el uso de los materiales por parte de los estudiantes.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito a la comisión de distribución de la DIDEDUC, para que a la brevedad realice lo siguiente:

- Solicitar a los Supervisores y/o CTA's que adjunten a los ENT-FOR-03 y ENT-FOR-04, los listados de los alumnos beneficiados y los materiales recibidos.
- Conformación y traslado de expedientes a la Comisión de Monitoreo de la DIGECADE de la distribución de los cuadernos y libros de texto.
- Monitorear la entrega y uso de los cuadernos de trabajo y textos a los establecimientos educativos.
- Y realicen base de datos para determinar la cantidad de los diferentes materiales recibidos, los excedentes y faltantes por establecimientos educativos oficiales y por municipio.

Hallazgo No. 3

Falta de control en redistribución de libros de texto y cuadernos de trabajo

En la Dirección Departamental De Educación Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2013, se determinó que en los centros de acopio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, San Sebastián y El Asintal los libros de texto y cuadernos de trabajo excedentes fueron redistribuidos a otros establecimientos que reportaban faltantes sin embargo no cumplieron con elaborar los formularios ENT-FOR-03 y ENT-FOR-04.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito a la comisión de distribución de la DIEDUC, para que a la brevedad solicite a los Supervisores Educativos y/o CTA's que se documente la redistribución de excedentes de cuadernos de trabajo y libros de texto, mediante los formularios ENT-FOR-03 Y ENT-FOR-04.

Hallazgo No. 4

Incumplimientos y carencia de control interno en establecimientos educativos

En la Dirección Departamental De Educación Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2013, se determinaron deficiencias de cumplimiento y de control interno, en establecimientos educativos oficiales, tales como: (ver Anexos 2, 3 y 4)

- Faltantes y excedentes en la entrega de materiales.
- Falta listado elaborado por docentes de entrega a estudiantes de cuadernos de trabajo y textos.
- Falta informe sobre faltante o excedentes de cuadernos de trabajo y textos.
- Falta de utilización de libros de texto y cuadernos de trabajo entregados este año.
- Falta de documentación que avale el proceso de recepción y entrega de libros de texto y cuadernos de trabajo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito a la Comisión de Distribución y a Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos, para que a la brevedad instruya a los directores educativos, para que implementen listados elaborados por docentes de entrega a estudiantes de cuadernos de trabajo y textos, así como la elaboración del informes sobre faltantes y/o excedentes de cuadernos de trabajo y textos, para que trasladen los excedentes e informen de faltantes a los centros de acopio y los supervisores y/o Coordinadores Técnicos Administrativos por medio de oficio deberán informar a la Comisión de Distribución de la DIEDUC de los excedentes y/o faltantes. Asimismo se instruya a los establecimientos del uso de los materiales recibidos y que conformen su archivo con toda la documentación que evidencia la recepción, la entrega, listados de alumnos, informes de excedentes y sobrantes y de monitoreos realizados por autoridades del uso de los materiales.

Hallazgo No. 5

Incumplimiento de plazo para la entrega de libros de texto

En la Dirección Departamental De Educación Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2013, se determinó que en los centros de acopio de los municipios de Retalhuleu, Nuevo San Carlos, San Martín Zapotitlán distribuyeron los libros de texto hasta el 16 de abril aun cuando la primera recepción se efectuó el 23 de marzo del presente año, por lo que se evidencia un atraso en la entrega de 13 días hábiles. (ver anexo 5)



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones para que a la brevedad trasladen los libros que hacen falta a los centros educativos, asimismo haga del conocimiento a la Dirección General de Certificación de la Calidad Educativa –DIGECADE– sobre los inconvenientes que se presentaron por la normativa emitida, para que el mismo sea modificado y tomado en cuenta en futuras entregas.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-REU-06-2013 de fecha 08 de mayo de 2013 del libro No. L2 18778, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinó las siguientes deficiencias:

- **Inconsistencias en expedientes de nivel primario y preprimario**
Se determinó que la documentación que conforman los expedientes del nivel Primario y Preprimario de los municipios de Retalhuleu, Nuevo San Carlos, San Sebastián, San Martín Zapotitlán y El Asintal tienen las siguientes deficiencias:
 - Falta de firmas y sellos de comisión de distribución y director departamental en formularios ENT-FOR-01 “Cronograma para la entrega de los materiales a los centros educativos públicos”.
 - Falta formulario ENT-FOR-01 “Cronograma para la entrega de los materiales a los centros educativos públicos” del municipio de El Asintal.
 - En formulario ENT-FOR-02 “Nomina de distribución de los cuadernos de trabajo del nivel primario para los centros educativos públicos” faltan firmas y sellos de responsable de la entrega de Textos de matemáticas, medio social y natural del municipio de El Asintal, Retalhuleu.
 - En formulario ENT-FOR-02 “Nomina de distribución de los cuadernos de trabajo del nivel preprimario para los centros educativos públicos” faltan firmas y sellos de responsable de la entrega de cuadernos de trabajo.
 - En formulario ENT-FOR-03 “Comprobante de entrega/recepción del director del centro educativo a docentes” faltan datos de horario de recepción, fecha y teléfono, asimismo alteración de cifras numéricas mediante uso de corrector y remarcados, falta de conciliación de cantidades por formularios entregados a Comisión de Distribución y los del Establecimiento Educativo (EORM Cantón La Libertad JM Nuevo San Carlos).
 - En formulario ENT-FOR-04 “Comprobante de entrega/recepción del director del centro educativo a docentes” faltan datos de horario de recepción, fecha y teléfono, asimismo alteración de cifras numéricas mediante uso de corrector y remarcados,



cilación de cantidades entregadas con el total, falta agregar la cantidad a total.

Y a solicitud del auditor actuante según nota de auditoría No. DIDAI-REU-03-2013 y No. DIDAI-REU-03-2013, de fechas 24/06/2013, dicha situación fue corregida, debido a que presentaron evidencia de las correcciones a los documentos indicados, mediante Oficios No. 113/2013 y No. 116/2013 ambos de fecha 02 de julio de 2013. Lográndose fortalecer el control interno de la Comisión de Distribución.

Así también en las visitas realizadas a los establecimientos educativos oficiales, se determinaron los siguientes hallazgos:

- **Inconsistencia en formularios ENT-FOR-03**

Se determinó que en la EORM cantón Xulá del municipio de San Sebastián según consta en formulario ENT-FOR-03 "Comprobante de entrega/recepción del director del centro educativo a docentes" dicho establecimiento educativo recibió 45 libros de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para los grados de primero a tercero primaria los cuales según la base de datos proporcionada por la Dirección General de Certificación de Calidad Educativa –DIGECADE- no le correspondían a esos grados y físicamente no se encontraban en el establecimiento educativo.

Y a solicitud del auditor actuante según nota de auditoría No. DIDAI-REU-05-2013 de fecha 24/06/2013, dicha situación fue corregida, debido a que presentaron evidencia de las correcciones a los documentos indicados, mediante Oficio No. 115/2013 de fecha 02 de julio de 2013. Lográndose fortalecer el control interno de la Comisión de Distribución y establecimiento educativo.

Atentamente,

c.c: Archivo